Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA

Expedida el día: 27/02/2024 a las 11:00 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**ZIÑARREKA SL**
Inicio de Operaciones:	**29/10/2013**
Domicilio Social:	**C/ SAN JUAN, 11, IBERO CENDEA DE OLZA/OLTZA ZENDEANAVARRA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B71157952 EUID: ES31015.000840771**
Datos Registrales:	**Hoja NA-33571 Tomo 1692 Folio 169**

Objeto Social: **La explotación avícola de pollos de engorde. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. El código que corresponde en la CNAE al objeto de la sociedad, por ser su principal actividad económica, por referencia a la que mejor la describe de la Clasificación Nacional Actividades Económicas o CNAE, es el 01.47 -Avicultura-.**

Estructura del órgano: **Administradores solidarios**

Último depósito contable: **2022**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [X] SL: 01012 [ ] Otras: 01013

NIF: 01010 B71157952

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 ZINARREKA S.L

Domicilio social: 01022 CALLE SAN JUAN 11

Municipio: 01023 IBERO — Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31173 — Teléfono: 01031 696.786.852

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 zinarrekasl@gmail.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Avicultura

Código CNAE: 02001 0147 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	50,00	50,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	2,00	2,00
NO FIJO (6):	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	1	04121	1	1	1
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 12

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) — 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	87.610,15	31.278,25
Remanente	**91001**	0	0
Reservas voluntarias	**91002**	0	0
Otras reservas de libre disposición	**91003**	0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	87.610,15	31.278,25

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	**91005**	0	0
Reservas especiales	**91007**	0	0
Reservas voluntarias	**91008**	87.610,15	31.278,25
Dividendos	**91009**	0	0
Remanente y otros	**91010**	0	0
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	0	0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	87.610,15	31.278,25

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MEMORIA ABREVIADA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ZIÑARREKA, S.L.", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

La empresa ZIÑARREKA , S.L. tiene como objeto social la explotación avícola de pollos de engorde . Dicha actividad ha sido ejercida durante el ejercicio de 2022.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

1.- IMAGEN FIEL: Las cuentas anuales se han elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS: La valoración de los elementos integrantes de las distintas partidas que figuran en las cuentas anuales se ha realizado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; no existiendo razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se ha aplicado disposiciones legales en materia contable.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE: La contabilidad se ha desarrollado bajo el criterio de una empresa en funcionamiento, no existiendo incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Dado que las cuentas anuales del ejercicio anterior se prepararon siguiendo los mismos criterios no ha sido necesaria su adaptación.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES: No se han practicado cambios en criterios contables que afecten de forma significativa a la información contable.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES: No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS:

BASE DE REPARTO:

(129) Pérdidas y Ganancias (Beneficio).....87.610,15€

APLICACIÓN:

(113) Reservas Voluntarias.....87.610,15€

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE: Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Al final del ejercicio se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; en este caso no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir. Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución del bien correspondiente. En todo caso, se tienen en cuenta las normas particulares sobre inmovilizado material recogidas en Plan General Contable.

2.- INMOVILIZADO MATERIAL: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentándose netos de amortización, calculándose ésta por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien.

3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS: Se clasifican dentro de este apartado y no en el anterior aquellos bienes Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de usarse en el proceso productivo de la actividad empresarial.

4.- PERMUTAS: No existen.

5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra. En todo caso, se aplica el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos. Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan al final del ejercicio por el valor razonable.

6.- VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA: No existen.

7.- EXISTENCIAS: Los bienes comprendidos en esta partida se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible se procede a efectuar la corrección valorativa dotando a tal efecto la correspondiente provisión.

8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: No existen.

9.- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS: la sociedad decide utilizar el criterio de la cuota a pagar para la contabilización del impuesto sobre sociedades.

10.- INGRESOS Y GASTOS: se imputan en el ejercicio económico los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de su pago o cobro.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: Se reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación , registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: Las subvenciones se valoran por el importe concedido. Cuando tienen el carácter de no reintegrables se imputan directamente al resultado del ejercicio económico. La subvención sujeta al cumplimiento de unas condiciones se imputa en función de la temporalidad de dichas condiciones por el método lineal.

13.- NEGOCIOS CONJUNTOS: No existen.

14.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS: No existen.

15- ACTUALIZACIONES DE BALANCES DE LA LEY 16/2012: No se ha practicado actualización de valor alguna

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS;

INMOVILIZADO MATERIAL:

1.- Importe al inicio del ejercicio.....1.481.197,84€
2.- Entradas (+).....45.175,73€
3.- Salidas (-).....0,00 €

4.- Saldo al cierre del ejercicio.....1.526.373,57€

1.- Amortización acumulada al inicio del ejercicio .....394.652,63€
2.- Dotaciones amortizaciones durante el ejercicio.....89.677,71€
3.- Reducciones por bajas, salidas y transferencias.....0,00€
4.- Amortización acumulada al cierre del ejercicio.....484.330,34€

INMOVILIZACIONES INTANGIBLES:

1.- Importe al inicio del ejercicio.....0 €
2.- Entradas (+).....0,00
3.- Salidas (-).....0,00
4.- Saldo al cierre del ejercicio.....0,00

1.- Amortización acumulada al inicio del ejercicio .....0 €
2.- Dotaciones amortizaciones durante el ejercicio.....0 €
3.- Reducciones por bajas, salidas y transferencias.....0,00
4.- Amortización acumulada al cierre del ejercicio.....0 €

INVERSIONES INMOBILIARIAS:

1.- Importe al inicio del ejercicio.....0
2.- Entradas (+).....0
3.- Salidas (-).....0
4.- Saldo al cierre del ejercicio.....0

1.- Amortización acumulada al inicio del ejercicio 0
2.- Dotaciones amortizaciones durante el ejercicio.....0
3.- Reducciones por bajas, salidas y transferencias.....0
4.- Amortización acumulada al cierre del ejercicio.....0

No se ha efectuado actualización de balances al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de Diciembre

6.- ACTIVOS FINANCIEROS:

ACTIVOS FINANCIEROS:

1.- Saldo al inicio del ejercicio.....0,00
2.- Entradas (+).....0,00
3.- Salidas (-)..... 0
4.- Saldo al final del ejercicio.....0,00

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Nuestra sociedad no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años y de las existentes, estas están avaladas personalmente por el empresario o por los socios.

8.- FONDOS PROPIOS:

Nuestra empresa no posee diferentes clases de participaciones sociales.

9.- SITUACIÓN FISCAL:

1.- Impuestos sobre beneficios: la sociedad decide utilizar el criterio de la cuota a pagar para la contabilización del impuesto sobre sociedades.

2.- Otros tributos: No existe ninguna circunstancia de carácter significativo que afecte a la entidad.

10.- INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el principio de devengo y no por la fecha de pago o cobro.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Las subvenciones se valoran por el importe concedido. Cuando tienen el carácter de no reintegrables se imputan directamente al resultado del ejercicio económico. La subvención sujeta al cumplimiento de unas condiciones se imputa en función de la temporalidad de dichas condiciones por el método lineal.

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

No existen.

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre del 2001.

14.- OTRA INFORMACIÓN:

La empresa no ha adquirido acciones propias o de su sociedad dominante.

No existe la partida contable "Reserva de revalorización".

15-INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS DE PAGOS A PROVEEDORES

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Importe ejercicio actual	Importe ejercicio anterior
Dentro del plazo máximo legal		
Resto de pagos		
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	0	0

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIEDAD LIMITADA
CUENTAS ABREVIADAS
SIN INFORME DE GESTIÓN, NI INFORME DE AUDITORIA

Nosotros, DOÑA ANA ECHEVERRIA LARA Y FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA LARA en nuestra condición de ADMINISTRADORES SOLIDARIOS de la compañía mercantil ZIÑARREKA S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1692, Folio 169 , Hoja 33571 con C.I.F. B71157952.
CERTIFICO: Que en el libro de actas de la sociedad consta la correspondiente a la siguiente Junta General:

Lugar y fecha de celebración de la Junta: En Pamplona a 31 de Mayo de 2023

Socios asistentes: previa formación de la lista de asistentes, resultó que asistían a la reunión, presentes o representados, todos los socios, cuyos nombres figuran en el acta, y que la firmaron con el Presidente y Secretario de la Junta.

Carácter de la Junta: Universal, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de los mismos.
El abajo firmante manifiesta que en la contabilidad no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

La empresa no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre participaciones propias.

Puntos aceptados como orden del día: todos aquellos sobre los que se adoptaron los acuerdos que después se transcribirán, aceptados por todos los asistentes.

Forma de adopción de los acuerdos: por unanimidad.

Aprobación del acta de la Junta: a continuación de la reunión y por unanimidad.

Transcripción literal de los acuerdos adoptados:

1º.- Nombrar Presidente de la Junta a DON FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA LARA y Secretaria de la Junta a ANA ECHEVERRIA LARA.
2º.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 cerrado el 31/12/2022
3º.- Aplicar el resultado en los siguientes términos

(129) Pérdidas y Ganancias(Beneficios) .....87.610,15€
(113) Reservas Voluntarias.....87.610,15€
Igualmente certifico:

1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en soporte informático y han generado la siguiente firma: EpymdQ9UNUIX/tviWqCKQN4tp41KFXq6N5XvyTdvo6w= **, la memoria abreviada se adjunta en PDF.**
2) Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada, y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, ni a elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 181, 190, 201 y 203 del T.R. de la ley de Sociedades Anónimas.
3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2023 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste, expido la siguiente certificación en Pamplona, a 31 de Mayo de 2023

DOÑA ANA ECHEVERRIA LARA DON FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA LARA

31 de Mayo de 2023

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B71157952

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ZINARREKA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		1.047.735,52	1.090.719,74
I. Inmovilizado intangible	**11100**		0	0
II. Inmovilizado material	**11200**		1.042.043,23	1.086.545,21
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**		5.692,29	4.174,53
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**		0	0
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		229.012,70	176.516,76
I. Existencias	**12200**		0	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**		77.143,85	94.691,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**		63.028,81	70.709,63
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**		63.028,81	70.709,63
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**		0	0
3. Otros deudores	**12390**		14.115,04	23.982,29
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**		0	0
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**		0	0
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**		0	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		151.868,85	81.824,84
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		1.276.748,22	1.267.236,50

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B71157952

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ZINARREKA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		341.740,64	252.012,91
A-1) Fondos propios	**21000**		209.968,19	122.358,04
I. Capital	**21100**		3.005,00	3.005,00
1. Capital escriturado	**21110**		3.005,00	3.005,00
2. (Capital no exigido)	**21120**		0	0
II. Prima de emisión	**21200**		0	0
III. Reservas	**21300**		99.353,04	68.074,79
1. Reserva de capitalización	**21350**		0	0
2. Otras reservas	**21360**		99.353,04	68.074,79
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**		0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		0	0
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**		20.000,00	20.000,00
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		87.610,15	31.278,25
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**		0	0
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**		131.772,45	129.654,87
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		707.393,44	789.473,30
I. Provisiones a largo plazo	**31100**		0	0
II. Deudas a largo plazo	**31200**		707.393,44	789.473,30
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**		707.393,44	789.473,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**		0	0
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**		0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B71157952

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ZINARREKA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		227.614,14	225.750,29
I. Provisiones a corto plazo	**32200**		0	0
II. Deudas a corto plazo	**32300**		200.171,07	201.712,78
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**		0	0
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		200.171,07	201.712,78
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**		0	0
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		27.443,07	24.037,51
1. Proveedores	**32580**		0	0
a) Proveedores a largo plazo	**32581**		0	0
b) Proveedores a corto plazo	**32582**		0	0
2. Otros acreedores	**32590**		27.443,07	24.037,51
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**		0	0
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		1.276.748,22	1.267.236,50

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
ZINARREKA S.L	B71157952

DOMICILIO SOCIAL
CALLE SAN JUAN 11

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
IBERO	NAVARRA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B71157952

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ZINARREKA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**		352.418,24	292.148,46
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**		0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**		0	0
4. Aprovisionamientos	**40400**		-8.944,48	-7.886,74
5. Otros ingresos de explotación	**40500**		0	0
6. Gastos de personal	**40600**		-82.482,20	-82.742,87
7. Otros gastos de explotación	**40700**		-91.196,88	-73.722,21
8. Amortización del inmovilizado	**40800**		-89.677,71	-82.506,92
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**		23.738,18	0
10. Excesos de provisiones	**41000**		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**		0	0
12. Otros resultados	**41300**		0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	**49100**		103.855,15	45.289,72
13. Ingresos financieros	**41400**		78,66	41,81
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**		0	0
b) Otros ingresos financieros	**41490**		78,66	41,81
14. Gastos financieros	**41500**		-11.071,71	-14.053,28
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**		0	0
16. Diferencias de cambio	**41700**		0	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**		0	0
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**		0	0
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**		0	0
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	**49200**		-10.993,05	-14.011,47
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		92.862,10	31.278,25
19. Impuestos sobre beneficios	**41900**		-5.251,95	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	**49500**		87.610,15	31.278,25

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
ZINARREKA S.L		B71157952
DOMICILIO SOCIAL		
CALLE SAN JUAN 11		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
IBERO	NAVARRA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.